

ACTA DEL CABILDO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1811

Carta de Ciudadanía de Diego Paroissien y de Roberto Billinghurst

En la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires a tres de diciembre de mil ochocientos once. Estando juntos y congregados en la Sala de sus Acuerdos los miembros del Excelentísimo Ayuntamiento a saber: Don Ildefonso Paso, Alcalde de Primer Voto en depósito, Don Martín Grandoli, de segundo, y Regidores Don Manuel Mansilla, Alguacil Mayor, Don Manuel de Aguirre, Don Eugenio José Balvastro, Don Pedro Capdevila, Don, Doctor Don Juan Francisco Seguí y con asistencia del Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad Doctor Don Miguel Villegas.

Se recibió un oficio del Superior Gobierno fecha treinta de noviembre último, con que acompaña el Título de Ciudadanía que se ha servido expedir a favor de **Don Roberto Billengurst** (sic) por su distinguido mérito y circunstancias que le adornan. Haciéndose expresión en el mismo oficio de que en veinte y cinco del propio mes se había librado otro Título de igual tenor a favor del inglés Don **Diego Paroissien**, Médico del Ejército Auxiliar del Perú, a quien fue dirigido en el inmediato Correo, sin que la premura del tiempo hubiese permitido pasarlo a este Ayuntamiento, a quien se noticiaba ahora para que se tomase razón de él, lo que igualmente debería hacerse del otro, y verificado, devolverlo al Gobierno para su dirección a manos del interesado.

Los miembros en vista de ello determinaron, que tomada razón del Título de **Billengurst** , y puesta a su continuación la respectiva nota, se devuelva con oficio al Superior Gobierno según se previene, y que del otro quede constancia en el capítulo de Acuerdo, respecto a no poderse verificar de otro modo, y hecho en borrón mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase.

Luego de tratarse otros asuntos, se concluyó este Acuerdo que firmaron los miembros de que doy fe.

Ildefonso Paso — Manuel Grandoli – Manuel Mansilla - Eugenio José Balvastro - Pedro Capdevila - Juan Francisco Seguí - Manuel Aguirre - Licenciado Don Justo José Núñez